

Plan 2010 2011

Plan 2010-2011 de actuación contra la siniestralidad laboral en empresas de la comunitat valenciana

APRIL 2010

El Plan 2010/2011 de Actuación contra la Siniestralidad Laboral en empresas de la Comunitat Valenciana, en base a los siniestros de trabajo registrados en el año 2009, se centra en las empresas que han tenido siniestros en dicho período, y se realiza con el objetivo de concienciar a los empresarios de que los siniestros ocurren, pero se pueden evitar y, por tanto, es posible reducir la siniestralidad laboral.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus normas de desarrollo nos indican cual es el camino a seguir y debe aplicarse en todos los centros de trabajo, tengan o no tengan siniestros. Sin embargo, es evidente que un plan de actuación diseñado por la Administración Laboral para reducir la siniestralidad laboral, por la experiencia acumulada, se debe centrar, por razones de eficiencia, en los centros de trabajo donde ocurren los siniestros laborales.

En lo que se refiere a los accidentes con baja en jornada de trabajo, es un hecho constatado que a partir del año 2000, cuando se iniciaron estos planes de actuación preferente, el índice de incidencia ha pasado de cerca de diez accidentes con baja, por cada cien trabajadores a menos de cuatro en el año 2009.

Hasta la fecha, todos estos planes de actuación que se han realizado, se centraron en los accidentes con baja en jornada de trabajo, pues bien en este plan 2010-2011 que presentamos, se van a incluir también los accidentes in itinere y las enfermedades profesionales, es decir se van a tener en cuenta todos los siniestros laborales.

El plan 2010-2011 se inicia con una carta de la Autoridad Laboral a todas las empresas con al menos un siniestro en el año 2009, en la que se remite su informe de siniestralidad correspondiente a ese año, y se le indica cual es su situación en relación a la media de la Comunitat Valenciana y a la media de su propia actividad económica.

Las empresas se clasifican por grupos y niveles, de menor siniestralidad en el caso de empresas con uno, dos o más siniestros con incidencias inferiores a la media y el resto que son las empresas de mayor siniestralidad.

En función del grupo y nivel se indican, las actuaciones a seguir en materia preventiva por las propias empresas y la Administración Laboral.

El Sr. Miguel Angel Tarin es el Director General del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, para más información, visita la Web oficial del Congreso: [ORP](http://www.orp.es);2010.

prevencionintegral.com